



PROPUESTA DE GOBIERNO Y GESTION DEL JUEZ SUPERIOR NOE ÑAHUINLLA ALATA (CSJHU), CANDIDATO A CONSEJERO DEL CEPJ

1. El Poder Judicial viene implementando y promoviendo la Meritocracia en todos sus niveles, desde el CEPJ proponer que los cargos en OCMA, para ocupar cargo de Magistrado en las Salas y Juzgados Supranacionales, para los fines de traslado de Magistrados de una Corte a otra, en lo que fuera posible, éstas sean teniendo en cuenta los Méritos de los Magistrados, así como los exámenes escritos respectivos, de ser posible entrevistas a los postulantes.

De igual forma, para los Trabajadores Judiciales, para ocupar cargos de Jueces Suplentes, para encargaturas, conformaciones de comisiones, etc. se tome en cuenta sus méritos

2. Proponer que en las diferentes Comisiones que va creando el CEPJ, para abordar asuntos jurisdiccionales y administrativos relacionados con el Poder Judicial, tengan participación los Magistrados del Interior del país (provincias), ya que en su mayor parte son de Lima.
3. Proponer que el CEPJ del Poder Judicial, sea un ente que coordine con la Corte Suprema, Congresistas, para la presentación de proyectos de Ley que tengan relación con la administración de justicia; para de esa manera evitar se promulguen leyes sin opinión de los actores directos de la impartición justicia, como ocurre con las últimas modificatorias del Código Procesal Civil, especialmente la Casación, así como otros temas.
4. El CEPJ proponga proyectos de Ley, para la adecuación y reformulación de la conformación de los órganos de gobierno del Poder Judicial, en especial el CEPJ, el que debe contar con mayor número de representantes de Jueces Superiores y Jueces de Primera Instancia, así como representantes de los Jueces de Paz Letrados y de los Trabajadores Judiciales, lo que permitirá que se constituya Comisiones y Colegiados y que optimice el Gobierno del Poder Judicial, como se da en otros países.
5. El CEPJ debe coordinar, controlar y fiscalizar la labor de la Gerencia General con políticas administrativas menos burocráticas, más ágil y que se sea verdadero soporte de la jurisdicción, en coordinación con las Administraciones de las Corte Superiores.
6. Política de reafirmación y apoyo a la Justicia de Paz, la que está descuidada a la fecha, sin una política de capacitación, lo que viene dando lugar a que en los últimos tiempos, se viene destituyendo a Jueces de Paz en gran número, por irregularidades funcionales en el ejercicio del cargo.

7. Proponer que el CEPJ propenda a la realización de plenos Nacionales, Regionales y Distritales para compartir las experiencias exitosas de Magistrados y Trabajadores en cuanto a la práctica judiciales, gestión judicial, manejo de Despacho y carga procesal, así como otras experiencias que conlleven a la mejora del servicio de justicia.
8. Que los Consejeros o el Consejo en Pleno del CEPJ realicen visitas y reuniones periódicas y descentralizadas con las autoridades nacionales, regionales y locales, para los efectos de coordinar sobre determinados procesos judiciales, como los contenciosos administrativos, las impugnaciones de las que abusan innecesariamente los Abogados y justiciables, exoneración de aranceles judiciales, entre otros, a requerimiento de las Cortes Superiores.
9. Los integrantes del CEPJ, periódicamente visiten las Cortes Superiores del país, a fin de conocer la realidad, problemática y necesidades de cada Corte, decepcionar inquietudes, propuestas de Magistrados y Trabajadores, así como de los usuarios del sistema de Justicia.
10. Proponer que la Academia de la Magistratura debe contar entre su plana de Docentes con Magistrados del Poder Judicial, para los efectos de capacitación, al que debe ingresar previo concurso público abierto, por un periodo de 2 años, o el periodo más conveniente.
11. Proponer que los Magistrados que sean elegidos como Consejeros del CEPJ, continúen percibiendo la remuneración que le corresponde, sea Juez o Juez Superior; la diferencia remunerativa que perciba por la consideración de Juez Supremo lo destine para viajes a las Cortes Superiores, gastos en proyectos de Ley, y otros en beneficio del Poder Judicial.
12. Reglamentar la elección de los integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; en la que no debe haber reelección inmediata, al igual que el Presidente del Poder Judicial y Presidentes de Corte.
13. El representante de los Jueces Superiores, al igual que los demás Magistrados del Perú, puedan atender y recibir a sus pares una hora diaria; ya que una vez designados no cumplen con esa obligación, en especial con los Magistrados del interior del país.
14. Proponer que los Presidentes de Corte no sean candidatos al CEPJ, si fueron candidatos para dirigir una Corte Superior, es porque se sienten identificados con su Corte, no usar dicho cargo como trampolín para el CEPJ.

Huancavelica, Julio del 2009

NOE ÑAHUINLLA ALATA
Juez Superior
Huancavelica- Perú

RESUMEN DE LA HOJA DE VIDA

Nombre : NOE RODECINDO ÑAHUINLLA ALATA
Domicilio : Jr. Jorge Chávez No. 222, Huancavelica.
Fecha Nacimiento : 01 Marzo 1957. Cotarusi, Aymaraes, Apurimac
Pasaporte : 4341676
DNI. : 09663012
Correo Electrónico : noeperu@hotmail.com

ASPECTO ACADÉMICO:

Superior: 1980-1990 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS. Facultad de de Derecho y Ciencias Políticas. 14 de Junio de 1990. Obtención del Título Profesional de Abogado.

Post Grado: Unidad de Post Grado de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos -

Maestría con Mención en Derecho Civil y Comercial. Egresado con Estudios Curriculares de Cuatro (04) Semestres. Egresado. 1995 y 1996.

Doctorado Egresado Doctorado. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2005 y 2006.

DOCENCIA UNIVERSITARIA:

Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Huancavelica, 2004-2008.

CAPACITACIÓN:

- Participante en eventos internacionales de AECID, en 2006, 2007 y 2008.
- I Congreso Nacional de Magistrados, Trujillo, 6, 7 y 8 de Diciembre del 2007.
- I Congreso Iberoamericano sobre Cooperación Judicial, 19 al 23 Noviembre 2007, Barcelona.
- V Seminario Internacional de Gestión Judicial: Herramientas Modernas para el Mejoramiento de la Gestión Judicial, 10 y 11 de Octubre 2007, Lima.
- Seminario Especializado: Derechos Humanos y Violencia Familiar, Huancavelica, días 18, 19, 20 mayo 2004.
- Taller Descentralizado: Recientes Modificaciones al Proceso Penal e individualización de la Pena, Huancayo 04 de Diciembre del 2004.

Capacitación en Docencia Universitaria. Universidad Nac. de Educación . Enero a Junio 2004.

PONENCIAS:

- Taller Internacional Ideas para la prevención de la Violencia Familiar en las Zonas Alto Andinas, La Habana, Cuba, Setiembre del 2000.

ORGANIZADOR DE EVENTOS:

- Conferencia: La Prueba Científica de ADN: Alcances y Aplicación Lircay, 13 Setiembre 2002.
- Conferencia: Propuesta de Reforma al Libro de Obligaciones del Código Civil, Huancavelica, 09 Noviembre 2004.
- Conferencia: El Derecho Natural como Fundamento del Ordenamiento Jurídico, Huancavelica. 06 Enero 2005.
- Video Forum: El Rol del Ministerio Público en la Investigación en el Nuevo Código Procesal Penal, Huancavelica. 03 Enero 2005.

CAPACITACIÓN EN LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA DEL PERÚ:

- Primer y Segundo Curso de Aspirantes a Juez Lima, de Octubre 1997 a Abril de 1999.
- Segundo Ciclo de Especialización para Jueces, Lima 1999.
- Discente del Segundo Año del Primer Curso del PROFA Setiembre del 2000.

PUBLICACIONES: Ensayos:

- Tema "Paradojas de Acobamba", publicada en el Diario Oficial El Peruano- Lima, el día 20 de Junio del 2001.
- Tema "Módulo Básicos de Justicia para Acobamba", publicada en el Diario "Correo" de Huancayo, el día 01 de Junio del 2001.
- Tema "Ideas para la Prevención de la Violencia Familiar en las Zonas Alto Andinas" Ensayo premiado en 1999, por PROMUDEH, igualmente aceptado como Ponencia en certamen internacional realizado en La Habana- Cuba.
- Tema "La Salud Mental y el Poder Judicial en la Región Huancavelica", publicada en el Diario "Correo" de Huancayo, el día 02 Agosto 2004.
- Tema "Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de Huancavelica", publicada en el Diario "Correo" de Huancayo, el día 16 Julio 2004.
- Tema "La Violencia Familiar en Angaraes y Acobamba", publicada en la Gaceta Judicial, Boletín Informativo del Poder Judicial, el 03 Setiembre 2004.
- Tema "El Distrito Judicial de Huancavelica y la necesidad de la Promulgación de un Nuevo Código Procesal Penal", publicada en la Gaceta Judicial, Boletín Informativo del Poder Judicial, el 03 Setiembre 2004.

PUBLICACIÓN PREMIADA A NIVEL NACIONAL

- Premio Nacional "PROMUDEH 1999", con el Tema "Ideas para la Prevención de la Violencia Familiar en las Zonas Alto Andinas", Otorgado por el Ministerio de Desarrollo y Promoción de la Mujer, hoy MIMDES, en 1999.

CONCILIADOR:

- Acreditado como CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL, por el Ministerio de Justicia, con Registro No. 12,475, de fecha 07-11- 2002

ASISTENCIA SEMINARIOS:

- Participante en el Curso: Derechos Humanos en la Administración de Justicia, organizado por la Academia de la Magistratura, 26 a 27 Agosto 2006, Huancavelica.
- Participante en: Seminario Intern. Justicia y Reparación para Mujeres en contexto de conflicto Armado Interno, organizado por la Consejería de Proyectos, 9 y 10 Agosto 2006, Lima.
- Participante en Seminario Intern. Justicia y Reparación para Mujeres en contexto de conflicto Armado Interno, organizado por la Consejería de Proyectos, 9 y 10 Agosto 2006, Lima.
- Participante en Taller de Capacitación para la Reforma del Proceso Penal Peruano, organizado por la Cooperación GTZ, 7 y 8 Agosto 2006, Huancavelica.
- Participante en Taller de Capacitación para la Reforma del Proceso Penal Peruano, organizado por la Cooperación GTZ, 7 y 8 Agosto 2006, Huancavelica.
- Participante en Seminario Interamericano sobre gobierno Judicial, Fundación Carolina de Argentina, 26 y 27 Junio 2006, Buenos Aires

Lengua Nativa: Quechua (Lee, escribe natural de Apurimac).

EXPERIENCIA EN LA MAGISTRATURA:

- Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho, Lima, el 17 de Mayo de 1999.
- Juez del Segundo Juzgado de Paz de Paz Letrado de Huancavelica, del 15 de Junio de 1999 hasta el 08 de Agosto de 1999.
- Juez del Juzgado Mixto de Huancavelica, del 09 de Agosto de 1999 hasta el 18 de Junio del 2000.
- Juez del Juzgado Mixto de Acobamba (Huancavelica), del 19 de Junio del 2000 hasta el 02 de Agosto del 2001.
- Juez del Juzgado Mixto de Angaraes (Huancavelica), del 14 Junio 2002 hasta 27 Abril 2003.
- Conformante de la Sala Mixta de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, como Vocal Superior desde Agosto de 1999 hasta Junio del 2000.
- Vocal Superior Titular y Presidente de la Sala Superior Mixta de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, desde 28 Abril 2003 hasta 31 de Diciembre del 2004.
- Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, de 01-01.05 hasta 31-12-06.
- Vocal Superior y Presidente de CODICMA del 01-01.07 al 31 Diciembre 2008.
- Presidente de la Primera Sala Mixta de Huancavelica, a partir del 01 Enero 2009.
- Presidente de la Sala Civil de Huancavelica, a partir del 03 Marzo 2009.

Huancavelica, Junio 2009